

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 14/2018

Lunes 10 de diciembre de 2018

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL CON UN IMPACTO NEGATIVO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO DE \$1.919,8 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) Nº 1853/18, de fecha 7 de diciembre, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$21,0 millones y de gastos por \$1.940,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$1.919,8 millones. Las fuentes financieras aumentan \$900,0 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$1.019,8 millones.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA Nº 1853/18
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	21,0
Gastos corrientes y de capital	1.940,9
Resultado financiero	- 1.919,8
Fuentes financieras	900,0
Aplicaciones financieras	- 1.019,8

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Cabe aclarar que en la presente medida se mantiene la estructura ministerial previa a la reforma aprobada por el artículo 1° del Decreto 801/2018.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$21,0 millones. Se incorporan ingresos no tributarios por \$18,6 millones que corresponden al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y al Ministerio de Finanzas. Asimismo, se incluyen mayores ingresos por Ventas de bienes y servicios de administraciones públicas por \$2,4 millones del Ministerio Público.

Fuentes Financieras

Se incrementan las fuentes financieras en \$900,0 millones. Se autoriza un aumento de \$1.000,0 millones del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable por obtención de préstamos del sector externo parcialmente compensado por una disminución de \$100,0 millones del Ministerio de Transporte en la misma partida.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$1.019,8 millones explicado por una disminución en la cuenta “Incremento de Disponibilidades” por \$918,8 millones esencialmente del Poder Judicial y Ministerio de Energía y Minería y una disminución de Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo por \$100,0 millones del Ministerio de Transporte.

Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** se incrementan en **\$1.090,4 millones** y los **Gastos de Capital** aumentan en **\$850,5 millones**. En este sentido, aumentan las transferencias por \$1.528,7 millones, Gastos en Personal por \$926,0 millones y Bienes de Consumo por \$3,7 millones, mientras que disminuyen Bienes de Uso en \$511,9 millones y Servicios No Personales por \$5,6 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Poder Judicial de la Nación: se aumentan los créditos por \$1048,1 millones con destino a gastos en personal del Consejo de la Magistratura (\$918,1 millones) y la Corte Suprema de Justicia de la Nación (130,0 millones).

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: se aumenta el presupuesto vigente en \$1.032,8 millones. Se incrementan las transferencias con destino a AYSA para financiar gastos de capital (\$900,0 millones) y gastos corrientes (+100,0 millones). Adicionalmente se refuerzan las partidas para la Administración de Parques Nacionales en \$32,8 millones.

Ministerio Público: aumentan las partidas de la jurisdicción en \$357,0 millones a fin de atender gastos en personal de la Procuración General de la Nación (\$231,5 millones) y de la Defensoría General de la Nación (\$125,6 millones).

Ministerio de Energía y Minería: se aumentan los créditos por \$123,6 millones con destino al Ente Nacional Regulador de Gas para afrontar gastos de personal.

Ministerio de Cultura: se refuerzan los créditos del Instituto Nacional del Teatro en \$66,3 millones para la partida transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro dentro del programa “Fomento, Producción y Difusión del Teatro”.

Ministerio de Finanzas: se aumentan las partidas en \$4,3 millones con destino al pago de servicios no personales del Programa “Prevención del Lavado de Activos”.

Obligaciones a cargo del Tesoro: se reduce el presupuesto vigente en \$691,2 millones con destino al programa “Otras Asistencias Financieras”.

Presidencia de la Nación: se modifica el presupuesto por compensación. Así, aumentan los créditos en \$70,0 millones con destino a gastos en personal que se compensan con una disminución de créditos para bienes de uso en igual cuantía.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda: se modifica el presupuesto por compensación. Así, aumentan los créditos para gastos de capital en \$20,5 millones que se compensan con una disminución de créditos para gastos corrientes en igual cuantía. Dentro de los gastos de capital se compensan Bienes de Uso (disminuyen) por Transferencias (aumentan), donde estas últimas están destinadas esencialmente a los programas “Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios” y “Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano”.

Seguidamente, se presenta el **Cuadro 2**, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro Nº 2
DA N° 1853/2018
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 31/10/18	Créd. Dev. al 31/10/18	% ejecución	DA N° 1853/2018	% incremento
5 Poder Judicial de la Nación	34.366,0	37.800,0	29.398,8	77,8%	1048,1	2,77
320 Dirección General de Adm. Financiera del Consejo de la Magistratura	29.697,9	32.381,9	25.557,4	78,9%	918,1	2,84
1 Actividades Centrales	14.110,0	12.911,3	9.452,2	73,2%	918,1	7,11
335 Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4.668,1	5.418,1	3.841,4	70,9%	130,0	2,40
21 Justicia de Máxima Instancia	1.000,3	1.329,7	983,6	74,0%	130,0	9,78
10 Ministerio Público	11.878,2	11.989,2	10.403,4	86,8%	357,0	2,98
360 Procuración General de la Nación	7.602,5	7.713,5	6.674,5	86,5%	231,5	3,00
16 Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	7.602,5	7.713,5	6.674,5	86,5%	231,5	3,00
361 Defensoría General de la Nación	4.275,7	4.275,7	3.728,8	87,2%	125,6	2,94
17 Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	4.275,7	4.275,7	3.728,8	87,2%	125,6	2,94
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	60.821,3	67.662,0	50.749,2	75,0%	0,0	-
325 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	49.979,8	54.342,5	41.726,2	76,8%	0,0	-
1 Actividades Centrales	2.060,4	1.589,2	763,8	48,1%	-103,6	6,52
20 Planificación Territorial de la Inversión Pública	165,4	186,2	91,8	49,3%	-11,2	6,03
34 Iniciativas Complementarias de Interior	238,0	239,8	122,1	50,9%	-0,7	0,30
38 Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano	22.597,4	22.587,1	19.701,1	87,2%	106,9	0,47
72 Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	1.207,8	2.656,3	1.294,5	48,7%	-262,0	9,86
73 Recursos Hídricos	4.264,5	3.948,4	3.148,3	79,7%	8,7	0,22
86 Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana Municipal	407,8	1.336,4	1.011,8	75,7%	250,0	18,71
87 Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa (BID N° 19€	127,8	1.223,6	874,2	71,4%	12,0	0,98
58 Ministerio de Energía y Minería	101.201,1	115.584,9	102.775,5	88,9%	123,6	0,11
651 Ente Nacional Regulador del Gas	816,2	870,2	732,3	84,2%	123,6	14,20
16 Regulación del Transporte y Distribución de Gas	816,2	870,2	732,3	84,2%	123,6	14,20
60 Ministerio de Finanzas	2.180,3	2.285,5	1.356,2	59,3%	4,3	0,19
670 Unidad de Infor. Financiera	315,4	403,0	264,5	65,6%	4,3	1,06
37 Prevención del Lavado de Activos	315,4	403,0	264,5	65,6%	4,3	1,06
72 Ministerio de Cultura	4.480,6	4.301,2	3.128,8	72,7%	66,3	1,54
117 Instituto Nacional del Teatro	327,8	327,8	230,4	70,3%	66,3	20,21
16 Fomento, Producción y Difusión del Teatro	327,8	327,8	230,4	70,3%	66,3	20,21
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	5.881,7	6.465,2	4.903,2	75,8%	1032,8	15,98
107 Administración de Parques Nacionales	1.736,4	2.008,7	1.441,8	71,8%	32,8	1,64
1 Actividades Centrales	505,9	639,7	496,2	77,6%	9,2	1,44
17 Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	895,3	1.032,4	783,6	75,9%	18,0	1,74
19 Formación y Capacitación	26,6	31,9	6,4	20,0%	0,7	2,16
24 Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	99,2	84,1	27,5	32,7%	5,0	5,91
317	4.145,3	4.456,5	3.461,5	77,7%	1000,0	22,44
44 Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	1.918,9	2.164,6	1.947,7	90,0%	1000,0	46,20
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	104.495,5	149.094,5	133.592,0	89,6%	-691,2	0,46
356 Obligaciones a Cargo del Tesoro	104.495,5	149.094,5	133.592,0	89,6%	-691,2	0,46
99 Otras Asistencias Financieras	9.628,2	4.181,5	1.682,5	40,2%	-691,2	16,53
Total APN	2.878.796,3	3.031.596,4	2.480.544,6	81,8%	1940,9	0,06

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y Boletín Oficial

Fecha de corte de la información: 13/11/2018

Basamento Legal

La presente medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus modificatorias, y en el artículo 8° y 9° de la Ley Nº 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.